



ACTA 016-2016-2017

MARTES 25 DE SETIEMBRE DEL 2017

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 016-2016-2017 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 25 de setiembre del 2017, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:.....

Asistencia: Directivos presentes.....

- Calderón Molina, Walter. **Presidente. Licenciado**
- Aguilar Zamora, Laura. **Vice-Presidenta. Licenciada**
- Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado**
- Gordon Camacho Lauren. **Vocal 1. Bachiller. (Tesorera a.i.)**
- Valverde Vargas, José. **Vocal 3. Diplomado.**

Asistencia: Directivos ausentes.....

- Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**
- Corrales Molina, David. **Vocal 2. Licenciado.**

Fiscalía:.....

- Obando Duran, Winston. **Licenciado. Fiscal.**

Asistencia: Colaboradores presentes.....

- Hidalgo Ordeña Karla. **Dirección Ejecutiva.**

Colaboradores ausentes.....

- Vargas Araya Alonso. **Asesoría Legal.** (No se solicitó la presencia de la Asesoría Legal.)

Asistencia: Invitados Especiales.....

- Ninguno.....

Nombre de quién preside:.....

- Calderón Molina, Walter. **Presidente. Licenciado**

Nombre del Secretario (a) de Actas:.....

- Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado**



AGENDA 016-2016-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 25 DE SETIEMBRE DEL 2017

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas de agenda a conocer y discutir en la sesión 016-2016-2017, del lunes 25 de setiembre del 2017.

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de agenda y orden del día.
3. Revisión del acta 015-2016-2017.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Asuntos de Fiscalía.
6. Asuntos Administrativos.
 - a) Solicitud de audiencia para proyecto de Pólizas de Vida y presentación de resultados de auditoria y carta a la gerencia.
 - b) Solicitud de cambio de fecha de sesión 017-2016-2017 de Junta Directiva.
 - c) Solicitud de pago de kilometraje.
7. Informe de Comisión de Proyección social.
8. Asuntos varios.

DESARROLLO DEL ACTA

ARTICULO N° 1: Bienvenida de comprobación de quorum.

Después de la bienvenida por parte del presidente Calderón Molina, se procede a la verificación de quórum, en el cual todos los miembros de la Junta Directiva están presentes. De esta forma hay quorum con cinco directivos. Se procede a realizar la Sesión.

ARTICULO N° 2: Aprobación de la agenda y orden del día.

En este punto el presidente Calderón Molina solicita a los miembros de la Junta Directiva aprobar la agenda y el orden del día. Al no haber comentarios por parte de los directivos sobre modificaciones a la agenda, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda y el orden del día. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 3: Revisión del Acta 015-2016-2017.

En este punto, se proyecta por parte de la Directora Ejecutiva el Acta 015-2016-2017 con las correcciones



de los compañeros miembros de la Junta Directiva, realizadas por el Secretario. Al no haber observaciones y quedar evacuadas las dudas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 2: Se aprueba el Acta 015-2016-2017, correspondiente a la Sesión 015-2016-2017 de Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 4: Lectura de Correspondencia.

4.1. Se da lectura del correo electrónico enviado por el Dr. Luis Granados Hernández, MSc; Coordinador Académico de la Escuela de Medicina, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Latina, cuyo asunto versa sobre la solicitud de contar con un exponente profesional en Criminología, recomendado por el Colegio para desarrollar el tema "Medicina Penitenciaria: Seguridad del personal de salud vs los derechos de los privados de libertad" a realizarse el próximo 23 de febrero del año 2018 a las 18:00 horas en la Universidad, sede San Pedro.

Leída y conocida la solicitud, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 3: Se acuerda invitar al MSc. Verny Zúñiga Cabalceta a conocer de la solicitud del Dr. Luis Granados Hernández, MSc; Coordinador Académico de la Escuela de Medicina, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Latina, para conocer si él puede ser el exponente de dicha actividad. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4.2. Se procede a dar lectura de la carta de la señorita Catalina Díaz Ruiz, cédula de identificación N° 1-1185-0802, la cual solicita que por favor se le permita juramentarse en el próximo siguiente Acto Protocolario de Incorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica a realizarse el 28 de setiembre, donde indica que tiene mucho interés de colegiarse, que ha mandado el formulario sin tener respuesta de recibido, asimismo comenta que tiene a la hermana muy enferma por lo cual no ha podido dar seguimiento al trámite; pero que solicita ser juramentada porque el Colegio no contesto su formulario de solicitud.

Ante esta correspondencia, el presidente Walter Calderón Molina, indica a la Junta Directiva que se inhibirá de analizar y votar sobre el tema, ya que la señorita Díaz Ruiz es compañera de trabajo y conoce del caso.

Ante esta situación, la votación de acuerdos y análisis quedaría en cuatro miembros de la Junta Directiva.

Al ser las 18:20 horas, se retira de la sesión el presidente Calderón Molina y asume la presidencia a.i., la directiva Laura Aguilar Zamora, vicepresidenta del Colegio.

Una vez, retirado el directivo Calderón Molina, la Directora Ejecutiva comenta que no está de acuerdo con otorgar dicha solicitud, porque esto permitiría saltarse el procedimiento y abrir portillos para casos futuros. Además comenta, que no hay registro del formulario, sin embargo, de existir dicho documento, éste es tan



solo un requisito de todos los que se solicitan en el procedimiento, como lo es la toma de fotografía, el curso de Ética y la entrega de documentos para elaborar el expediente.

El Fiscal, por su parte comenta que el Curso de Ética es un requisito, y no se puede dar un curso solo para una persona, esto sin contar que se da un amplio tiempo para que las personas conozcan de las fechas y etapas del procedimiento de juramentación.

Por otra parte, el Vocal 3, Valverde Vargas comenta que si hubiera tiempo de subsanar la situación, la Junta Directiva podría valorar esta solicitud, pero a tres días de la Juramentación, es difícil, máxime que deben de elaborarse carnet, sello blanco y certificado que tienen un tiempo de elaboración.

El secretario Morales, comenta que de aceptar la solicitud debe de entregársele la documentación que le acredite como miembro activo y es materialmente imposible, por lo cual estaríamos cometiendo irregularidad en el proceso. Ante estos comentarios, la Presidenta a.i. Aguilar Zamora solicita tomar el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 4: Se rechaza la solicitud para realizar el proceso de juramentación en el siguiente Acto Protocolario de Incorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica presentada por la señorita Catalina Díaz Ruiz, cédula: 1-1185-0802; por cuanto la señorita Díaz Ruiz no ha cumplido previamente con el debido proceso establecido por el Colegio para este fin. Acuerdo aprobado por unanimidad. El presidente Walter Calderón Molina se inhibió de la votación.

Asimismo solicita que se indique en la respuesta de la señorita Díaz Ruiz, que el Colegio comprende la dura situación familiar y desea un mejoramiento en la salud de la hermana.

Licda. Laura Aguilar Zamora
Presidenta a.i.

Lic. David Morales Corrales.
Secretario

Al ser las 18:25 horas se integra nuevamente el directivo Calderón Molina a la sesión, asumiendo otra vez la presidencia de la Junta Directiva.

4.3. Se cuenta en la correspondencia una carta enviada por criminólogos que son Evaluadores del Riesgo, sin embargo, el secretario Morales Corrales comenta que al existir entre los directivos presentes, tres evaluadores del riesgo (presidente Calderón Molina, vicepresidenta Aguilar Zamora y vocal 1, Gordon Camacho) mismos que deben de inhibirse a la hora de votar acuerdos, deja a la Junta Directiva sin quorum operativo, porque solo podrían conocer, discutir y votar sobre el tema el Vocal 3 y el Secretario (dos



directivos). Ante esta situación, el secretario Morales Corrales solicita conocer del tema en la próxima sesión de Junta Directiva. Por lo cual se entrega nuevamente a la Directora Ejecutiva el documento para conocerlo en la próxima sesión. La vicepresidenta Laura Aguilar solicita dar lectura al documento solicitud que fue rechazada por no haber quórum operativo.

ARTICULO N° 5: Asuntos de Fiscalía.

En este punto, el Fiscal del Colegio, Wiston Ovando Durán comenta que se ha recibido una notificación judicial contra el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y contra el suscrito Obando Durán a título personal.

Dicha notificación se recibió el pasado 22 de septiembre del 2017 a las 13:20 horas, expediente N° 17-002515-0173-LA-8 en el cual se indica como proceso o causa "Hostigamiento laboral" promovido por la ex funcionaria del Colegio; la Señorita Ivannia Estela Cisneros Valverde.

Luego esta información dada a conocer por la Fiscalía, la Directora Ejecutiva del Colegio comenta que ya se está coordinando con la Presidencia y la Asesoría Legal para poder entregar un poder al Asesor Legal para conocer el fondo de dicho proceso judicial. Por otra parte, el Presidente Calderón Molina indica a los miembros de la Junta Directiva que ya firmó dicho poder. Por lo cual se espera poder entregar un avance o informe sobre el proceso en la próxima sesión de Junta Directiva.

Es importante recordar que la señorita Cisneros Valverde laboró en el puesto de asistente de fiscalía y fue despedida por el Colegio con responsabilidad patronal.

ARTICULO N° 6: Asuntos Administrativos:

6.1. Solicitud de cambio de fecha de sesión 017-2016-2017 de Junta Directiva.

Sobre este tema, la Directora Ejecutiva comenta que la sesión 017-2016-2017 está programada para el 10 de octubre del 2017, sin embargo; en dicha fecha, también se realizará la charla de Política Criminal que está promocionando el Colegio. Por lo cual, propone trasladar la sesión 017-2016-2017 para el día lunes 9 de octubre, y de esta forma no generar un choque entre dichas actividades.

Luego de conocer esta información, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 5: Se acuerda cambiar la sesión 17-2016-2017 del día 10 de octubre del 2017, para el día lunes 9 de octubre del 2017, para evitar que la sesión coincida con la Charla sobre Política Criminal. Acuerdo aprobado por unanimidad.



6.2. Solicitud de audiencia para proyecto de Pólizas de Vida y presentación de resultados de Auditoría y carta a la gerencia.

En este punto, la Directora Ejecutiva del Colegio expone a los directivos que tiene el interés de trabajar en relación a la calidad de servicios que brinda el Colegio a los agremiados; de manera que ha pensado en que se pueda brindar una serie de beneficios al agremiado que permitan aumentar ingresos y mejorar las utilidades del colegio.

Bajo esta línea, la cual es motivada pensando en un incremento del rendimiento financiero del Colegio, propone ofrecer pólizas de vida colectivas a los agremiados. Donde el Colegio será el vendedor; sin embargo, la directora ejecutiva comenta que es tan sólo una iniciativa que trae a la mesa de ésta Junta Directiva. Por lo cual, propone y solicita que en la próxima sesión de Junta Directiva se otorgue un espacio para escuchar a la corredora de seguros encargada del proyecto, con el fin de que puedan ser evacuadas todas aquellas dudas e inquietudes que puedan generar dicha propuesta.

El presidente Calderón Molina felicita a la directora ejecutiva por la iniciativa, sin embargo pide conocer a fondo el tema; por lo que apoya la idea de recibir a la corredora de seguros de COPEMEP para la próxima sesión.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 6: Se aprueba agendar para la próxima sesión 017-2016-2017, del 09 de octubre de 2017, un punto en la agenda para recibir a la corredora de seguros con el fin de que pueda ser expuesto el proyecto de pólizas de vida colectiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

6.3. Solicitud de pago de kilometraje.

En este punto, la directora ejecutiva comenta a los miembros de la junta directiva la propuesta para el pago de kilometraje para la directora ejecutiva cuando utilice su vehículo personal para realizar tareas del Colegio.

Asimismo, comenta que de no aprobarse dicho pago de kilometraje; se estaría utilizando para el traslado de la sede del colegio a cualquier otro lugar, el servicio público; mismo que según una tabla que ha elaborado representaría un mayor gasto para el Colegio que el pago por kilometraje, esto sin tomar en cuenta que para ella es más fácil trasladarse en su vehículo y da mayor eficiencia en las actividades y tiempo de trabajo.



Ante esta petición, el presidente Walter Calderón Molina comenta que es consciente de que el pago por kilometraje no cubre todos los gastos en los que se incurre a la hora del uso del vehículo. Asimismo, indica que debe de tomarse un acuerdo muy razonado para evitar que se de cualquier mal interpretación a futuro por parte de otros funcionarios del Colegio; y además comenta que tiene dudas sobre si dicho pago correspondería a un pago en especie para el funcionario. Por lo cual, solicita a la directora ejecutiva que envíe dicha información al correo electrónico de todos los miembros de junta directiva para que sea de conocimiento general, así como realizar la consulta a la Asesoría Legal, si está aprobación generaría que se convierta un pago en especie o no. Para poder tomar una decisión con claridad.

Ante la petición de la presidencia, la directora ejecutiva indica que estará enviando la información que ha recopilado, así como la hoja de control interno que se estaría implementando de aprobarse dicho pago por kilometraje, y una vez que tenga la respuesta de la Asesoría Legal en cuanto al pago en especie, lo estará comunicando.

ARTICULO N° 7: Informe de Comisión de Proyección Social.

En este punto, el presidente Walter Calderón Molina como representante de la Comisión de Proyección Social comenta que ha tenido varias dificultades para poder desarrollar los dos proyectos que están pendientes en dicha Comisión, que son: el proyecto en San Antonio de Belén y el proyecto de la comunidad de los jardines de Moravia.

Esto por cuánto ha tenido dificultades para el uso de instalaciones y la baja participación de oferentes de Trabajo Comunal Universitario (TCU) que se han ofrecido para dichos proyectos. Porque esto genera que sea dificultoso el desarrollo de los mismos.

Por lo cual, invita a los demás miembros de la Junta Directiva a llevar para sus comunidades o cualquier otra comunidad, la iniciativa con el objetivo de desarrollar los proyectos de la coalición que permiten llevar integridad en el área de la seguridad a las comunidades.

Sin embargo, considera que puede realizar en un tiempo prudencial el proyecto de la comunidad de los jardines de Moravia por ser donde hay menor número de inconvenientes.

Porque en el proyecto de San Antonio de Belén, la situación dada es que el Centro Educativo ha puesto algunas dificultades para poder desarrollar el proyecto; que cabe indicar, tiene una repercusión en la posición pública y busca espacios para los criminólogos en los centros educativos y comunidades.

Ante esta situación, los miembros de la Junta Directiva comentan que de conocer alguna comunidad a la



que pueda llevarse dicho proyecto, estará informando a la presidencia.

ARTICULO N° 8: Asuntos varios

En este punto, la vocal 3 Gordon Camacho, solicito a los miembros de la Junta Directiva tomar en consideración para la próxima sesión del 9 de octubre asistir con vestimenta de gala para la toma de la fotografía de la Junta Directiva. No se comentan más temas varios por parte de los presentes.

Así las cosas, habiendo conocido todos los puntos de agenda y sin más asuntos que atender, se cierra la sesión 016-2016-2017 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica al ser las 19:22 horas del día lunes 25 de setiembre del 2017 por parte de la presidenta Walter Calderón Molina.

Lic. Walter Calderón Molina.

Presidente

Lic. David Morales Corrales.

Secretario

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667